PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

XII Legislatura

Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DÑA. BERTA SOFÍA CENTENO GARCÍA

17 de junio de 2024

Número 17

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, veinticinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Don Alfredo Alcayde García, profesor titular de la Universidad de Almería (pág.4)

Interviene:
Don Alfredo Alcayde García, profesor titular de la Universidad de Almería.

Don Macario Valpuesta Bermúdez, catedrático y doctor en Filología Clásica, profesor de secundaria y exdiputado del Parlamento de Andalucía (pág.13)

Interviene:
Don Macario Valpuesta Bermúdez, catedrático y doctor en Filología Clásica. Profesor de secundaria y exdiputado del Parlamento de Andalucía.

Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza Andalucía (FSIE Andalucía) (pág.19)

Interviene:
Don Rafael Martínez Fernández, representante de la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza Andalucía (FSIE Andalucía)

Doña Silvia Álava Sordo, especialista en Psicología General Sanitaria y en Psicología Educativa (pág.25)

Intervienen:

Doña Silvia Álava Sordo, especialista en Psicología General Sanitaria y en Psicología Educativa. [*Comparecencia telemática*.]

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Comparecencias informativas

Don Alfredo Alcayde García, profesor titular de la Universidad de Almería

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Bienvenido, don Alfredo Alcayde García, al Grupo de Trabajo para garantizar la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Don Alfredo Alcayde García es profesor titular de la Universidad de Almería.

Bienvenido, tiene usted 20 minutos para su comparecencia, y después le preguntará el grupo parlamentario que lo desee, si tiene alguna duda y demás. Y en cinco minutos, si le parece bien, pues responda usted a las preguntas que le hagan los grupos.

Pues cuando usted quiera, le escuchamos.

Muchas gracias y bienvenido.

El señor ALCAYDE GARCÍA, PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

—Buenos días.

En primer lugar, agradecer la invitación por estar presente aquí hoy a la presidenta y al resto de miembros de la Mesa, y he preparado una presentación muy, muy intuitiva sobre las principales tecnologías que tenemos para proteger al menor de la pornografía.

Ahora se ve un poquito mal, pero bueno. La he estructurado en ocho apartados, desde lo que conocemos hasta lo que podríamos hacer para proteger al menor de la pornografía infantil.

En primer lugar, ¿de qué herramientas disponemos hoy día y qué es lo que obliga la ley a que muchas webs, cuando entramos, nos recomienden, vale? Serían los filtros de control parental. ¿Qué son estos filtros? Son herramientas que están diseñadas para supervisar y detectar o restringir el acceso a un menor a una página web, por ejemplo.

Claro, pero estos filtros tienen pues una serie de problemas, que aparece tal cantidad de información diaria y ya cada vez son el número de plataformas que tenemos, que no somos capaces de detectarlo todo. Algunos de ellos, por ejemplo, no sé si os suenan, Qustodio, Net Nanny, incluso, por ejemplo, a nivel de Windows tenemos uno de sistema operativo, tenemos un filtro, o a nivel de móvil, por ejemplo, pues el Family Link de Apple o de Android. Safe Browser, que son *plugins* que podemos poner a nuestro navegador web, y ese navegador web, cuando detecta una URL que conoce, automáticamente impide el acceso. ¿Qué problema tienen estos filtros? Pues que los menores encuentran fácilmente la forma de eludirlos.

Básicamente, si tenemos un filtro a nivel de navegador, pues con usar otro navegador, como si lo tengo puesto en el Chrome, pues uso el Brave o uso Firefox o cualquier otro navegador, pues automáticamente no paso por el filtro. A nivel de sistema operativo, igual, me puedo conectar a otro

equipo, o incluso instalar una VPN, que ya casi está a disposición de cualquiera, básicamente, que es gratis y no pasaría por ese tipo de control.

Otro de los problemas, lo anticipé hace un momentito, sería actualización constante. Aparece tal cantidad de vídeos y tal cantidad de web que somos incapaces los padres de detectarlas e incluirlas en este tipo de filtros. Y luego, pues el problema, ¿dónde llega nuestra supervisión y hasta dónde somos capaces de respetar la intimidad del niño? Pues depende de la edad, pero tenemos que tener en cuenta que podemos ser muy intrusivos, o sea, podemos ver todo lo que hace nuestro hijo, si somos lo suficientemente capaces de loguear o rastrearlo todo. Entonces, a nivel ético, tenemos que pensar también que le estamos limitando a nuestro hijo ciertas libertades.

¿Avances tecnológicos? A nivel de avances tecnológicos, pues con la llegada de la inteligencia artificial, el aprendizaje automático, podemos mejorar y crear nuevos algoritmos que sean capaces de identificar en tiempo real que ese vídeo tiene un contenido o que esa web tiene un contenido, no solo pornográfico, sino violento o esta distorsión a nuestro hijo, palabras malsonantes y demás.

Y luego, también, pues aparecen multitud de plataformas emergentes. Por ejemplo, TikTok, Discord, plataformas de realidad virtual, juegos en línea, Roblox, Fortnite. Todos nuestros hijos hablan de ese tipo de plataformas. A través de esas plataformas, también se muestra contenido.

Claro, ¿cómo lo limitamos? Es muy, muy, muy difícil. Yo siempre propongo que alfabetización digital y educación a nuestros hijos. Oye, mira, esto se puede hacer, esto no se puede hacer. Si haces esto, puedes tener un problema. Mucha, mucha, mucha educación. ¿Cómo funcionan estos tipos de filtros? Pues estos tipos de filtros lo que tienen detrás son una serie de algoritmos que han sido diseñados por informáticos, por expertos en inteligencia artificial y entrenados por personas, que lo que hacen es detectan y bloquean ese contenido. Siempre, por ejemplo, siempre que tenga pornografía, que tenga violencia, un lenguaje ofensivo, cualquier cosa que se nos ocurra, si somos capaces de entrenar ese algoritmo, el algoritmo sería capaz de detectarlo, mostrarlo e incluso advertir al padre de que, oye, mira, tu hijo está viendo este tipo de vídeos. Puede ser que esté deprimido o puede ser que lo estén acosando o puede ser que esté viendo pornografía, lo que sea.

Pues este tipo de algoritmos tienen dos fases. Una fase de entrenamiento, que básicamente lo que hace es una persona junto con el algoritmo, bueno, está etiquetando escenas. Por ejemplo, veo esta escena, una fotografía y digo que esto es pornográfico, porque aparece un pene o aparece no sé qué. Lo tenemos que etiquetar y editar, de forma que, cuando tenga una base de datos con todas esas etiquetas, esas etiquetas las cojo y entreno cualquier otro tipo de algoritmo. ¿Qué problema tiene esta fase de entrenamiento? Que es muy costosa. Se dedican muchas horas de personas para poder etiquetar todas las fotos o todos los textos. Por ejemplo, por procesamiento de lenguaje, pues en función de cómo vengan las palabras, el algoritmo sería capaz de detectarlas y decir: «Esto es acoso, esto es violencia, aquí hay contenido ofensivo». Todo eso, el algoritmo son capaces de etiquetarlo siempre y previamente que una persona haya marcado esas pautas.

Una vez que esta fase de entrenamiento esté, pues tendremos unos grandes *datasets*, que yo siempre recomiendo que sean públicos o que lo hagan ciertos tipos de organizaciones. ¿Por qué? Por el coste. Si no, muchas empresas, como no pueden monetizar adecuadamente este tipo de filtros, pues no los desarrollan. Luego veremos algún ejemplo.

Y luego tenemos la fase de detección, que es barata. Tengo mi modelo entrenado y, una vez que tengo mi modelo entrenado, automáticamente lo puedo instalar en mi PC, lo puedo instalar en mi cortafuego, y ese modelo, cada vez que vea algo, salta, lo detecta y lo bloquea y no lo deja acceder. Por ejemplo, por palabras inapropiadas, mediante procesamiento de lenguaje natural, que lo usa ChatGPT. Pues si yo veo que mi hijo está mirando una página web, antes de servirla, mi rúter o mi cortafuegos la están analizando y si ven que aparecen ciertas palabras, automáticamente no se la muestran a mi hijo en el navegador. Lo mismo con los vídeos. O puede ser que sea un vídeo, pero en el texto o en el doblaje aparezcan cierto tipo de cosas.

¿Qué podemos mejorar? Pues podemos mejorar este tipo de algoritmos, siempre utilizando el *dataset* más amplio. Cuanto mejor sea el *dataset* que yo voy a generar con las etiquetas, más cobertura voy a tener, porque voy a poder detectar más cosas. Por ejemplo, lo que para mí puede ser que sea violento, para un francés o para un inglés puede ser que no sea violento, o para un árabe. Entonces, si tenemos una gran base de datos de todo, pues mejor lo vamos a detectar. Y también podemos encontrar, bueno, diferentes contextos, diferentes fuentes culturales.

Algoritmos más avanzados, podemos mezclar algoritmos híbridos que combinen técnicas de IA, aprendizaje profundo, Big Data, de forma que seamos capaces de detectar muchas más cosas en tiempo real, y todo en tiempo real. Una vez que tengamos este tipo de algoritmos, en tiempo real podríamos bloquear estas cosas sin intervención del padre. Ni estar automáticamente detectando, añadiendo una *URL* a mi *firewall* o una URL a mi control parental.

El futuro va por aquí, ¿pues qué tendríamos que hacer? Mucha colaboración entre desarrolladores, expertos en inteligencia artificial y usuarios, que pueden ser voluntarios, pueden ser padres, pueden ser ONG, que lo que tienen que hacer es ver horas de vídeo, ver horas de fotos, analizar y marcar cosas. Siempre que eso sea capaz de hacerlo alguna organización y lo mantenga, por ejemplo, un gobierno, pues podemos generar una gran base de datos. Esas bases de datos, cuando tengan un cierto volumen, pues se las podemos ceder por uso a determinadas empresas para que desarrollen ese algoritmo que lo podamos implantar en un PC, en un reloj, en un móvil, en cualquier dispositivo, y detectarlo.

Cómo no, pues uno de los pilares es la educación digital. Tenemos que dotar a nuestros hijos de esa formación, de esas habilidades. Yo, como informático, no le puedo decir a mi hijo que no acceda a la tecnología. Si es que la tiene en las manos Mi hijo, de cinco años, ahora no, pero con seis o siete años ya está con el móvil en el colegio para hacer los ejercicios. Ya le están poniendo vídeos en el colegio o en la tele, ya tiene acceso a un pequeño ordenador. No los podemos limitar, si el futuro va por ahí. Lo que tenemos que es educarlos y decirles cómo usar esa tecnología de manera limpia y eficaz.

Pues os dejo básicamente aquí, bueno, aparte de comportamientos éticos y seguros, hay dos herramientas. Una de Google, que está dedicada exclusivamente a la formación de niños, para formarlos en espacios seguros y responsables en línea. Y otra, que es de una organización no lucrativa —el problema es que está en inglés—, que ofrece un montón de recursos para padres y educadores. Y, por ejemplo, todos los juegos que salen al mercado, películas, los revisan y los marcan por edad. Muchas veces no se corresponde la edad que marca la película en su cartel con la edad que le marcan aquí, en la plataforma. Por ejemplo, para los videojuegos es muy parecido.

¿Como desafío? Una brecha digital. ¿Por qué? Porque no todo el mundo puede acceder a la tecnología al mismo tiempo. O sea, los padres tampoco somos todos iguales. Son cosas muy difíciles, o la configuración a veces es difícil y engorrosa, y no todos los padres tienen ese conocimiento para proteger a sus hijos. Y también tiene un coste.

Necesitamos una infraestructura grande y unos dispositivos adecuados para los estudiantes. También en los colegios; a veces en los colegios no se protegen los equipos correctamente. Puede ser que en mi casa lo tenga puesto todo correcto y llega al colegio y desde el colegio se pueda conectar a Internet y hacer un uso no bueno de esa tecnología.

Y las futuras innovaciones que llegan. Por ejemplo, están ya muy cerca la realidad virtual aumentada. Ya con unas gafas podemos ver ciertos escenarios muy realistas. Y los niños e incluso los adultos nos vemos inmersos en ellas. Y nos va a llegar mucho contenido bueno y mucho contenido malo a través de las plataformas; tenemos que estar preparados para detectarlos y pararlos. También podemos hacer uso de la *gamificación*, que está muy de moda, que es el aprendizaje basado en juegos, para motivar a los estudiantes y a nuestros hijos a desarrollar este tipo de habilidades.

Y luego, tenemos que también formarlos en las plataformas emergentes. Por ejemplo, en TikTok o en YouTube. ¿Sabéis que en YouTube aproximadamente se suben 300 horas de vídeo cada minuto? ¿Y que tenemos, creo que eran en 2023, finales de 2023, había del orden de cinco billones de visualizaciones de vídeos diarios? Imaginad, es imposible que alguien vea ese contenido. Por mucha gente que pongamos a revisar el contenido, no podemos. O lo hacemos con máquinas o no seremos capaces.

A nivel normativo, también quiero entrar un poquito, porque es muy laxo. Y el cumplimiento, pues básicamente es darle a un botón y decir que tengo 18 años o más para acceder a una. Si entramos en una página pornográfica, aparece siempre una etiqueta: «Soy mayor de edad». «Sí», «Ok». Ya tengo acceso a eso. ¿Cómo lo evitamos? Es muy difícil. Además, el menor basta con darle al clic y acceder a la información.

Y luego, todos los días aparecen páginas nuevas. Si se bloquea una página, al día siguiente hay otra con el mismo contenido. En los canales de Telegram, en los canales de WhatsApp, entre grupos de amigos, circulan vídeos, fotos —ya lo sabemos todos—, en TikTok. Es tal la cantidad de plataformas que tenemos que llegan por todos lados. Es imposible.

Una de las mejoras que propongo, que se me ocurrió el otro día. No sé si conocéis la identidad europea, el carnet que está promoviendo la Unión Europea para eliminar todos los DNI. Dentro de ese carnet se van a almacenar todos nuestros datos. Pues, por ejemplo, sí podríamos limitar que, para acceder a una plataforma de este tipo, usar el carnet. La única forma que tengo para acceder a esa plataforma es a través de un carnet o algo que nos inventemos, que meto el carnet en mi PC, soy mayor de edad, automáticamente eso me valida —o el Gobierno me valida— para yo poder usar ese servicio; de esa forma. Claro, el inconveniente es: las personas mayores se van a ver limitadas para usar ese tipo de servicios porque se les va a requerir un dato público. Habría que ver cómo encapsulamos eso para que un menor, si no tiene el carnet, no pueda acceder. O el carnet o lo que propongo a continuación: la huella digital. Tengo una huella digital, o el iris o algo que me reconozca y que me valide contra algo de que yo tengo 18 años. Eso sería muy intrusivo, pero sería muy eficaz. Porque no hay forma, yo no puedo entrar. Es igual que, si quiero entrar a Hacienda, necesito mi certificado digital, que diga que soy yo y que nací en tal fecha. Pues lo mismo sería para este tipo de plataformas: entrar

con una especie de carnet o algo. Lo de la identidad europea me parece muy bueno, porque van a tener todos nuestros datos, estarán encriptados y muy protegidos —los algoritmos es que los conozco.

Y todo este tipo de reglamentos y cumplimientos pasa por los gobiernos. Tiene que haber mucha colaboración, mucha cooperación entre gobiernos y organizaciones internacionales, de forma que se puedan normalizar estas leyes. Lo que aquí es legal, en Italia no, en Alemania sí, en Estados Unidos no. Y claro, si yo tengo una página en Estados Unidos, que allí cumple la normativa, ¿qué hago? ¿En España las bloqueamos todas, como pasa en China? Por ejemplo, en China, hay mucho bloqueo, pero claro, siempre se escapan cosas; por mucho bloqueo que queramos poner, siempre se nos va a escapar algo. Imaginad la cantidad de vídeos que tenemos. YouTube no creo que sea capaz de procesar esas 300 horas de vídeo que se suben cada minuto; siempre tiene que haber algo que denuncie, o que tal, o que aparezca, y seamos capaces de decirlo.

Luego, las plataformas. Pues las plataformas están afectadas por las leyes que comentamos anteriormente. ¿Qué tienen que asegurar? Pues tienen la obligación de asegurar que sus servicios sean seguros y apropiados para los menores. Pero vamos, particularmente, veo que es muy poquito, pues si entráis en cualquier página pornográfica y le dais a «Saber más», lo único que te dicen es que entres en el navegador o en tu PC, si tienen Windows, si tienen Android, y le configures el control parental, al padre. Si no, tu hijo, con que le dé a que es mayor de 18 años, ya puede entrar. Pero es lo que les obliga la ley. Si la ley les obligase a que tuviera que tener un dispositivo seguro, que sea capaz de identificar el acceso del menor, o el acceso de edad con tal, pues lo tendrían que implementar; si no, no se podrían usar.

Bueno, tienen que implementar medidas efectivas para proteger a los menores de contenido inapropiado, ciberacoso y otros riesgos en línea. Claro, esas medidas, ¿qué son? Las denuncias, ¿vale?, las denuncias. Pues si yo veo que hay un contenido inapropiado, el menor u otra persona denuncian ese vídeo; ese vídeo se pone en cuarentena —bueno, digo el vídeo o la página—, se pone en cuarentena hasta que una persona lo valide. A veces, pueden pasar días e incluso semanas hasta que se valide ese vídeo y se marque como borrable y lo borre, desaparezca de la plataforma, o se diga que no y sigue estando.

Tienen que establecer políticas de seguridad y privacidad muy robustas. Bueno, todo lo que sabemos de la Agencia de Protección de Datos, que protejan los datos de los menores, todo lo que se registre en la página web; su transparencia de uso y recolección de datos personales. Bueno, todo esto sería lo que ponemos.

¿Qué problemas representan? Pues básicamente lo de siempre: la escalabilidad. Se mueve tal contenido de volumen de datos generado, en múltiples idiomas, en múltiples contextos, que es muy difícil identificarlos, salvo que sea por una máquina. Y también los problemas éticos: es imposible asegurar la protección del menor sin infringir también los derechos de propiedad o de libertad de expresión. Yo puedo decir lo que yo quiera, a veces, pero claro, si lo escucha un menor, el menor lo mismo no debería estar escuchando ese vídeo. Pero ese vídeo no se ha marcado como mayores de 18 años. No sé si, últimamente, en YouTube, tú puedes marcar el vídeo, lo marcas con una edad y, por ejemplo, a mi hijo, si le dejo el YouTube, le pongo el YouTube Kids y le limitas la edad que puede ver vídeos. O sea, mi hijo no puede ver vídeos de mayores de cinco años; no puede hacer búsquedas; todos los contenidos que le promociona YouTube son vídeos de cinco o menos años. Pero si, entre esas, yo hago un vídeo

pornográfico y lo marco como menor de cinco años, mi hijo tendría acceso, si la gente lo ve. Yo lo único que puedo hacer es denunciarlo, pero mi hijo la primera vez lo vería. Es difícil, pero sería posible.

Y, normalmente, es fácil encontrar maneras de evadir estos filtros, siempre. Imaginad la que tenemos con el fútbol, con lo es la liga, con el fútbol. ¿Qué pasa? Porque, por mucho que bloqueen una determinada página web, al día siguiente, a la hora del partido, aparecen 50 simultáneas. ¿Cómo las bloqueas? Bloqueaste las de ayer, pero no puedes las de hoy. Las de hoy las puedes bloquear mañana. Porque lo mismo están en Kazajistán, o en Rusia o no sé dónde. No puedes, legalmente no puedes atentar contra ellos. Lo único que les podamos decir a los proveedores de servicios en España que, a partir de mañana, esa web está prohibida. Cualquier usuario de España, aunque la pida, no le debe llegar.

Y volvemos a lo mismo: a la colaboración con autoridades y organizaciones. Tenemos que trabajar siempre en conjunto, gobiernos, desarrolladores y organizaciones, con el objeto de intentar mantener un protocolo y crear herramientas cada vez más avanzadas, que puedan ser capaces de supervisar y controlar este tipo de actividades y proteger a nuestros hijos. Y siempre, al final, tiene que haber intervención humana, un equipo de moderación que mejore ese tipo de procesos de verificación y revisión de contenido. O, a su vez, vuelva a etiquetar el contenido, lo marque y sea una continua evolución. Si yo bloqueo un tipo de contenido, mañana me lo van a poner explícitamente de otra forma. Se van a intentar saltar el control. Por ejemplo, lo típico de las fotos. Si quiero enseñar el seno, pues lo hago con una camiseta transparente. Eso ya no es pornografía. Esto ya no es. Claro, tenemos que marcar cómo y tenemos que definirlo. Ayer no lo era, pero hoy sí. Pues, tendremos que volver a diseñar el algoritmo o a etiquetarlo, para que también eso lo detecte como posible pornografía.

Y luego, ¿cómo no?, pues el uso de tecnologías emergentes. Todo el tema de inteligencia artificial, el IoT, el internet de las cosas. ¿Qué es lo que hace? Pues que cada día tengamos más dispositivos en casa. ¿Quién no tiene un reloj? ¿Quién no tiene una tablet? ¿Quién no tiene una cámara? ¿Quién no tiene cierto tipo de cosas? Por ejemplo, imaginaos que le ponemos una cámara en la habitación de nuestro hijo para vigilarlo. Yo, por ejemplo, al mío, que cuando era pequeñito le tenía una cámara puesta. Y desde la cámara, pues, si lo dejaba en la cuna, lo estoy viendo. Pero esa cámara también la tengo que proteger. Porque, si no, alguien se puede conectar a mi casa y usar las imágenes de mi hijo. Todo eso lo tenemos que mezclar. Eso era el tema de ciberseguridad. Yo tengo que proteger mi instalación, tanto de mi acceso hacia afuera, pero también el acceso hacia adentro, porque también seré vulnerable. Pues cada vez tenemos más dispositivos, estamos más conectados. Y tenemos muchos más protocolos, diferentes tecnologías. O aparece TikTok, una forma de subir los vídeos. Aparece Instagram, pues lo mismo. Ya los niños casi no entran en la web, casi todos lo consumen a través de plataformas de terceros como TikTok, Instagram. Claro, ahí igual. Si nosotros pensamos que van a acceder por la web y el niño está entrando, no por el TikTok sino por el Fortnite. Y se pone a hablar con amigos y de ahí le pasan el WhatsApp y lo hacen por WhatsApp o lo hacen por multitud de servicios que hay, lo hace por Telegram, al final el niño no lo consume desde la web, lo está consumiendo dentro de su círculo de amigos, que es muy difícil llegar a verlo.

Por ejemplo, otra tecnología que se promueve como emergente sería el uso de la biometría. Pues tenemos que identificar a la persona en una web a través de un parámetro biométrico. Pues, ¿cómo? Por ejemplo, para los mayores, no ya para los niños, si no tienes la biometría, pues tengo que presentar

mi DNI, como si me registro en el banco. Pues presento mi documento de identidad, me registran, doy mi huella biométrica o mi código PIN y tal, y será la forma de acceder a ese contenido. Claro, le estamos poniendo pegas al que pueda acceder y limitando el acceso al niño que no podría entregar el DNI. Pero, básicamente, cuando entramos a crear una cuenta de correo nos piden la fecha de nacimiento, no nos piden nada más. Si yo en la fecha de nacimiento miento, ya todo el protocolo o todo lo que haya debajo está mal. ¿Por qué? Porque no me piden nada para autentificarme en el sistema.

Por eso, pensando y volviendo a lo del carné europeo, podría ser un buen método, ya que sería algo que está digital en la nube, que va a estar protegido, para este tipo de cosas. Oye, para crearme una cuenta de correo necesito el carné europeo, o el carné español, o el carné andaluz, el que sea. Pero el europeo tiene muy buena pinta por eso. Es algo que me va a decir. No hace falta que me diga quién soy ni que diga mi nombre y usuario, ni mi nombre, DNI, ni nada, sino, básicamente, con que ese carné, o el Gobierno le diga a esa web que yo tengo esa edad, punto. Y que no sepa nada más. Podemos ocultar la información que queramos.

Y luego, también, pues, con las redes 5G, la conectividad avanzada. Ya tenemos Internet en cualquier sitio en nuestro dispositivo móvil. Ya, si no accedo por el móvil, porque mi padre me lo tiene capado, pues puedo intentar conectarme al equipo de un amigo que no lo tiene y por ahí puedo acceder y saltarme todos los controles que me ha puesto mi padre.

Os comento dos aplicaciones muy interesantes que hay para control parental. Son de tecnología emergente. El Gryphon Connect es un sistema que ponemos en casa, ¿vale?, es una especie de rúter, un cortafuegos que instalamos en casa y que protege todos los equipos que tenemos en casa. Básicamente, lo que hace es —luego paso la presentación. Gryphon Connect. Es un rúter, un aparatito que lo enganchamos al rúter, nos da wifi y tiene una interfaz muy amigable para los padres. Y ahí podemos decir, pues, este es mi hijo y va a usar este teléfono, este portátil o este no sé qué, con este usuario. Eso se lo pasas al dispositivo y ahí, pues, se le aplican una serie de filtros. Por ejemplo, le podemos limitar el tiempo de pantalla, el historial de navegación, las cosas de internet. Pues, por ejemplo, de 5 a 6 le pongo que es la hora de los deberes y ahí no puede acceder a nada, solo a la Wikipedia o a ciertos recursos educativos. No puede acceder ni al Spotify, ni puede acceder a las redes sociales, ni al WhatsApp, ¿vale? Y puedo proteger cierto tipo de cosas. ¿Problema? Coste. Tiene coste del hardware y una suscripción mensual, que está rondando los 20, 25 euros. Ya nos cuesta casi tanto como Internet para proteger a nuestros hijos. Y no todos los padres podrán hacer uso de este tipo de servicios.

Otra muy interesante se llama Bark. Esta es mucho más avanzada que la otra, usa la inteligencia artificial para lo que estábamos hablando anteriormente, monitorea, detecta y alerta sobre posibles riesgos de actividad. Y ayuda a los padres, bueno, a proteger a los hijos. Por ejemplo, tiene aplicaciones de las redes sociales. Monitorea más de 30 redes sociales: YouTube, Instagram, Snapchat, TikTok, WhatsApp. Analiza cada una de las fotos y vídeos que ve nuestro hijo. Claro, lo estamos viendo todo. Tiene detección de riesgos, por ejemplo, como ciberacoso. Identifica señales de ciberacoso en mensajes y publicaciones que recibe nuestro hijo en sus canales. Puede identificar contenido sexual explícito. Nos puede alertar de lenguaje vulgar. Incluso de ciberbullying, si nuestro hijo tiene ciberbullying también sería capaz de detectarlo. O si él lo provoca. Todo eso nos va llegando alertas a nuestro mail o a nuestra aplicación. Pero lo mismo. Hay incluso, venden un móvil específico para

los niños. Se llama Bark Phone. Es un móvil con Android, limitado, con un sistema operativo propio. Bueno, propio, basado en Android, pero todas las aplicaciones instaladas, y no puedes instalar ciertas cosas, salvo que tu padre te lo autorice. En cualquier otro de los teléfonos sería relativamente fácil saltarse ese tipo de protecciones. Pero, claro, esto ya estamos en modo —como yo digo—, ya en modo integral que lo quiero proteger todo. Pero, a cambio, vería todo lo que está viendo mi hijo. Me va a generar mucha alarma, mucho malestar. Porque si tiene una novia, mi hijo con 14 años, estaremos viéndolo en las conversaciones que tiene con su novia. Podemos alertar de riesgos, pero es que lo estamos viendo todo. Por eso sería importante que sea una máquina la que analice esas cosas y nosotros nunca nos metamos. La máquina va viendo y solo si detecta que mi hijo está acosando a la novia, pues que me dé una alarma antes de que vaya a más para que yo pueda ayudar a mi hijo. O al contrario.

Y para terminar, la tecnología de hoy día: big data y análisis predictivo. ¿Qué es big data? Pues tenemos tal cantidad de datos que no se pueden manejar por personas, ni con ninguna herramienta tradicional. Tenemos que hacer esto de forma automática gracias a la ayuda de la inteligencia artificial. Y con análisis predictivo es lo mismo. Con los datos que tengo puedo predecir comportamientos o eventos en el futuro.

Mirad este pequeño vídeo que he puesto aquí. A ver si me deja. No me deja reproducirlo. Bueno, para que os hagáis una idea, es un vídeo de una cafetería. La cámara que hay en la cafetería detecta cuántos cafés está poniendo cada uno de los camareros, de forma automática, y cuánto tiempo lleva cada persona sentada en su sitio. Por ejemplo, la persona esta de aquí lleva aproximadamente una hora y quince minutos sentada tomando el café. Esta camarera, Ana, ha puesto 20 tazas de café, Vico ha puesto 10 y Elena 10. La máquina, conforme el camarero pone una taza de café, se la va sumando y controla todo el personal que hay en el local. O sea, imaginaos, esto es capaz de hacerlo la máquina hoy día, si la entrenamos. Pues lo mismo sería si vemos un vídeo. En cuanto veamos el vídeo, automáticamente detectamos el comportamiento. Aquí podríamos detectar, por ejemplo, un comportamiento anómalo, una persona que viene a robar. Automáticamente, en cuanto vea que tiene un comportamiento sospechoso, que no se corresponde con ninguno de los patrones que tenemos identificados, va a saltar la alarma. ¿Qué puede ser la alarma? Pues llamar a la policía. O cerrar la puerta. O lo que se nos ocurra, ¿vale? Pero somos capaces de hacerlo. Luego os lo paso, lo comparto para que lo podáis ver.

Y aquí he hecho algo muy parecido. No, no está. No se ha copiado. Sería lo mismo. Estoy analizando un partido de fútbol. Se ven todos los jugadores, la máquina detecta a todos los jugadores. Y en tiempo real me va calculando la posesión de balón de cada uno de los equipos. Y la trayectoria de la pelota. ¿Vale? Todo esto sería posible hacerlo gracias a la ayuda de la inteligencia artificial.

Y para concluir, que no sé cómo voy de tiempo, me he pasado un poquito. Perdonad. Vale, pues los riesgos en línea que hay, los podemos detectar todos gracias a la ayuda de la tecnología —ciberacoso, contenido inapropiado, explotación—, gracias a este tipo de tecnología. Sería muy importante combinar esta tecnología avanzada con la inteligencia artificial y el control parental. Ya no es el padre el que tiene que estar continuamente activando esta URL sí y esta URL no, porque se me van a escapar. Ya es que por WhatsApp ¿Cómo le limito el WhatsApp? ¿O cómo le limito el Telegram? ¿O cómo le limito el TikTok? No puedo. Porque al final mi hijo me lo va a pedir. Tiene unos amigos, se tiene que comuni-

car con ellos, es una necesidad. Era como cuando antes nosotros nos íbamos y hablábamos con nuestros amigos en la puerta de la casa. Pues hablábamos de lo que nos daba la gana. Nuestro padre no lo estaba escuchando. Aquí habrá que hacer algo parecido. Pues tendrán sus conversaciones, que no nos podemos meter en ellas, pero ciertos contenidos, ciertos filtros los tendremos que quitar.

Muy buena educación, tanto a los padres como a los niños, y una colaboración muy de la mano entre autoridades y organizaciones, con objeto de que, si no hay colaboración entre autoridades y organizaciones, con objeto de que si no hay colaboración entre las autoridades y las organizaciones, que son las que quieren, no podemos asegurar este cumplimiento de normas.

Muchas gracias.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias, señor Alcayde.

Ha quedado todo muy claro. Nos ha comentado que va a pasar la presentación, si es tan amable. Gracias.

¿Y hay alguna pregunta de algún grupo? Ha quedado todo muy claro. La verdad es que es mucho contenido y nos queda mucho trabajo por hacer.

Gracias por todo, y por haber venido desde Almería. Muchas gracias.

[*Receso.*]

Don Macario Valpuesta Bermúdez, catedrático y doctor en Filología Clásica, profesor de secundaria y exdiputado del Parlamento de Andalucía

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Bienvenido el doctor Macario Valpuesta al Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Tiene usted, doctor Valpuesta, 20 minutos para su exposición, y cuando finalice, si nos puede pasar también la información al correo por el que le invitaron, que nos la pueda facilitar. Y tendrá luego unas preguntas de los grupos, y si tiene a bien, en cinco minutos contestarlas todas.

Pues comience cuando quiere, tiene veinte minutos.

Gracias.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ, CATEDRÁTICO Y DOCTOR EN FILOLOGÍA CLÁSICA, PROFESOR DE SECUNDARIA Y EXDIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenas tardes a todos.

En primer lugar, permítanme que agradezca a esta institución la deferencia que ha tenido conmigo al invitarme a este grupo de trabajo para tratar un tema tan delicado y, a mi juicio, tan urgente, como es el del acceso de los menores a la pornografía. Una realidad que está causando unos daños devastadores en la población española, y no me refiero solo a la infancia y a la juventud. He sido profesor durante treinta y nueve años, y en todo este tiempo he podido comprobar cómo esta plaga está causando unos daños que, evidentemente, son tanto más intensos cuánto más inmadura sea la persona que se ve atrapada en sus redes.

Realmente no tengo muchos elementos estadísticos, pero, aparte del dato de que casi el 50% de los menores de 13 años han tenido acceso a la pornografía, pero hay muchos psicólogos clínicos que podrían poner de relieve hasta qué punto esta actividad aparentemente inocua y placentera hiere la psicología humana y tiene repercusiones en la mente y, en definitiva, en la vida de las personas. Realmente estamos ante un problema esencialmente humano, en el cual la visión que tengamos sobre el fondo del asunto va a depender mucho de cuál sea nuestra concepción antropológica, es decir, lo que para nosotros es o significa el ser humano. De modo que voy a exponer mi visión del asunto, y, aunque no he venido aquí como portavoz de nadie, créanme si les digo que mi opinión —por supuesto, con algunas variantes—, mi opinión es básicamente la misma que sostienen muchísimos ciudadanos españoles y merece tanto respeto como cualquier otra.

Pues bien, los que somos personas creyentes —y no me avergüenzo de decirlo— tenemos una visión trascendente de lo que es el ser humano, un ser que está dotado de una dignidad especial, que afecta tanto a su dimensión corporal como a la anímica. Para nosotros el ser humano no es un amasijo de células o un material orgánico surgido de la evolución de la nada, sino un ser que ha sido creado a imagen y semejanza de la divinidad. Entendemos, por tanto, que la actividad sexual está

íntimamente unida a la afectividad amorosa, en el seno de una pareja estable y madura, así como a la procreación. En ese contexto, todo exhibicionismo puramente libidinoso y lúdico nos parece un envilecimiento de algo sagrado como es el cuerpo humano, y, por tanto, entendemos que es rechazable en términos morales.

Estamos convencidos de que el pudor natural, la vergüenza ante la exhibición de nuestra intimidad corporal, no es un sentimiento falso que nos hayan inculcado las instancias educativas o represoras, sino que es un sentimiento noble que nos defiende de forma instintiva de posibles agresiones. Por eso, todavía el sano pueblo, cuando quiere decir que alguien es un inmoral o un malvado, lo que dice es que no tiene vergüenza o que es un sinvergüenza. Por lo tanto, para nosotros la pornografía es una actividad degradante por sí misma, con independencia de los múltiples problemas colaterales que provoca. El porno humilla, en primer lugar, a las personas de carne y hueso que lo ejercitan, y luego, hay que denunciar a los que trafican y se lucran con él, convirtiéndolo en un mercadeo de carne humana. Tienen especial responsabilidad los proxenetas y rufianes, los captadores de jóvenes de ambos sexos, los que promueven la difusión por cualquier medio, muchos de los cuales hacen fortunas comercializando esas imágenes.

Y, en último lugar, esa actividad daña también a los que la contemplan, quienes demandan esos servicios visualizándolos merecen cierto reproche, si bien es cierto que hay muchas circunstancias, la edad, la facilidad del acceso, el ambiente, la simple curiosidad, que atenúan de alguna manera esa responsabilidad. Para mí, el negocio de la pornografía es una actividad masiva y casi anónima, una variedad masiva y casi anónima de prostitución, que ha crecido de forma exagerada por el desarrollo de los medios audiovisuales. Por tanto, podemos reproducir sobre él muchas de las consideraciones que se suelen hacer respecto al negocio prostibulario. En ambos casos, hay que relativizar mucho la supuesta libertad de los profesionales que prestan su cuerpo para esta sórdida actividad, pues muchas veces lo hacen presionados o engañados por una aparente rentabilidad inmediata o por una supuesta vida festiva libre de prejuicios trasnochados.

Al igual que la prostitución, la pornografía es antigua como el mundo. Ya existía en la antigua Roma, aunque era bastante artesanal, por razones obvias. Y los historiadores paganos como Tácito y Suetonio —que, por cierto, no se habían educado en colegios de curas ni de monjas— tienen curiosamente una pésima opinión de ella, pues la vinculan con la depravación de los grandes tiranos de la época, como Calígula, Nerón o Domiciano.

Por eso, me van a permitir ustedes que haga una crítica a la llamada revolución sexual, producida en todo Occidente a partir de mayo del 68, y que banalizó el sexo hasta convertirlo en lo que es ahora para un amplísimo sector de la sociedad: un ameno pasatiempo, de usar y tirar, que ha difundido el libertinaje y la promiscuidad hasta extremos nunca vistos. Ojo, no es que estas cosas no existieran antes, por supuesto; lo que ha hecho el porno ha sido difundir y generalizar lo que antes era más bien excepcional. Por eso, la pornografía misma se ha trivializado y se ha convertido en un problema colectivo de una sociedad erotizada hasta la neurosis.

Y, señorías, soy consciente de que hace cincuenta años —y antes— lo que predominaba en la sociedad no solo española, sino occidental en general —basta con ver las películas de cine clásico o las películas de Hollywood hasta los años sesenta— pues era una mojigatería un tanto estrecha y bobalicona, que se escandalizaba por todo. Por eso digo que ni tanto ni tan calvo. No me negarán ustedes

que hemos pegado un pendulazo y, hoy en día, lo que predomina es una pansexualización, que afecta al arte, a la publicidad, a los medios, a la moda, e incluso a las formas de ocio de toda la población, pero especialmente de los más jóvenes.

Y señorías, el problema se agrava cuando comprobamos cómo existe, en esta sociedad erotómana y disoluta, una clara pretensión de ciertas élites progresistas —perdónenme que sea sincero y llame a las cosas por su nombre— que quiere normalizar y legalizar la pedofilia, usando el método de la famosa ventana de Overton. Lo que ya dijeron filósofos tan influyentes como Simone de Beauvoir o Jacques Derrida respecto a la pederastia, se ha defendido abiertamente en algún informe de la ONU. No hace mucho, oímos a una ministra del Reino de España decir —y lo dijo varias veces— que los niños, las niñas y *les niñes* tienen derecho a saber que pueden tener sexo con quienes ellos quieran. Y no hace poco vimos un cartel en Almería —pagado, por cierto, con nuestros impuestos— en el que se decía el absurdo mensaje de que «si un niño dice no, no es sexo, es agresión—, insinuando que, si dice sí, es otra cosa. Creo que los ciudadanos nos merecemos una explicación acerca del cartelito, algo más que decir simplemente que ha sido un error.

Comprenderán ustedes que no es que estemos preocupados con este asunto; estamos alarmados. Estoy casi seguro de que la posición que acabo de exponer aquí respecto al fondo de este tema puede parecer a algunos, puede ser tachada de puritana o de mojigata por parte de alguno que me pueda oír. Vivimos en un país libre, en el que podemos discrepar sin que nos sintamos ofendidos por no coincidir en nuestra concepción de la vida. Y agarrándome a esa libertad de expresión, yo critico abiertamente la concepción del sexo, según la cual esta no es más que una cuestión fisiológica, de hormonas y de puro placer, que no requiere más que el consentimiento del posible o posibles *partenaires*, y en el que cabe todo lo que apetece en cada momento: la masturbación, el voyeurismo, el sadismo, el masoquismo, la necrofilia, el bestialismo, la pedofilia, el fetichismo, el sexo en grupo, eso que llaman ahora *chemsex* —que, por cierto— me dicen que está causando estragos, incluso a nivel policial.

En definitiva, no hace falta que yo les dé clase de algo que saben ustedes perfectamente: que la sexualidad desenfrenada no solo tiene un poder adictivo superior al de muchas drogas, es que, por pura fisiología, la práctica de la sexualidad, entendida al modo puramente subjetivo y hedonista, tiende siempre a la transgresión, a ir más allá, al todo vale, y hay una continua necesidad de superar el umbral de excitación de los estímulos, porque estos se saturan.

Pues bien, de todas esas obscenidades que les he nombrado —y otras muchas que cuesta trabajo incluso imaginar—, de todas ellas, la pornografía es la guía y la pedagoga, si nos fuera lícito emplear esta palabra tan bonita para designar justo lo contrario de lo que debería ser la pedagogía, que en griego significa conducir al niño, pero claro, conducirlo hacia el bien y hacia la virtud, no hacia el mal y hacia el vicio.

Además, señorías, ocurre con esto de la pornografía que hay mucho postureo y también no poca hipocresía, porque hay muchas personas que tienen una concepción, digamos, materialista y desprejuiciada, que se ve en la necesidad de buscar razones coyunturales que expliquen su rechazo a la misma, y salen diciendo que si favorece el machismo, que si causa impotencia, que si genera violencia. De una manera inconsciente, la mayor parte de las personas tiene todavía la intuición, íntimamente sentida, de que la pornografía es una actividad sucia y degradante, y por eso la gente se esconde para consumirla y raramente se confiesa en público que uno es consumidor habitual

o aficionado a esta bazofia. Recuerdo, en este sentido, la entrevista que leí, hace mucho tiempo, a una intelectual francesa, librepensadora y muy de izquierdas, en la que esta señora no sabía explicar su malestar cuando su hijo de diez años le decía que de mayor quería ser actor de películas porno, para poder tener mucho sexo, y que me paguen por eso. A la señora, aquello le chirriaba y no sabía explicar por qué.

Señorías, el problema que estamos tratando no solo afecta a la individualidad de las personas, que antes he mencionado, sino que incumbe a la sociedad en su conjunto, al mismo entramado social. La revolución sexual de la que hablo —el famoso «sexo, drogas y rock and roll»—, parecía una cosa festiva y superdivertida, pero resultó que tenía también su cara amarga, que estamos viendo ahora: ruptura de familias, soledad no deseada, invierno demográfico, que es el principal problema que tiene hoy la sociedad española. Porque, en contra de lo que muchos creen, el principal reto al que nos enfrentamos hoy, en 2024, no es el cambio climático, ni la crisis de las instituciones que nos dimos en 1978, ni la secesión de algunas regiones del territorio nacional, ni las supuestas brechas salariales, ni siquiera la inmigración descontrolada y masiva. El principal problema que tenemos como sociedad, para garantizar su viabilidad y su sostenibilidad —por utilizar una palabra de moda— es el hundimiento de la natalidad. Porque, sin niños y sin jóvenes, la prosperidad económica se va a ir apagando poco a poco. Eso es terrible en cualquier sociedad, pero lo es más en un Estado del bienestar, donde nos vamos a encontrar con una superabundancia de personas mayores, que requieren unos servicios que nadie les va a poder prestar. Y espero que no sean tan ciegos como para no advertir la íntima relación que hay entre la trivialización de la sexualidad, hoy dominante, y la ausencia de niños, esos que cada vez se echan más de menos en nuestros parques y en nuestros colegios.

Por lo tanto, tratando ya de ir concretando, de todo lo que he dicho se deduce, en primer lugar, que considero que la pornografía debe ser combatida no solo en relación con los menores, sino con respecto a los adultos. No tiene sentido que establezcamos medidas para proteger a una persona de 17 años, 11 meses y 29 días, y al día siguiente pensemos que ya nada de eso, de lo que le habíamos prometido, le pueda hacer daño. Todas las razones que se usan en contra del acceso infantil al porno valen también para los adultos.

Por lo tanto, creo que la primera medida a tomar debería ser restringir, dificultar, obstaculizar, en la medida de lo posible, la producción y la difusión de la pornografía en nuestros ámbitos de competencia. Soy plenamente consciente de la imposibilidad de conseguir la abolición total, menos aún en un mundo interconectado. También sé que no todo lo que consideramos degradante, envilecedor o inmoral puede ser prohibido desde los poderes públicos. Pero las leyes tienen un efecto pedagógico, y debemos transmitir el mensaje de que la pornografía es dañina para todos.

Se pueden hacer campañas de sensibilización y se pueden vigilar estrechamente las actividades supuestamente profesional, de esos rufianes y proxenetas, cuya conducta bordea el Código Penal, si no incurre plenamente en él. Creo que aquí la Fiscalía tiene mucho que decir.

En segundo lugar, tenemos la obligación especial de proteger a nuestros menores, hoy tan amenazados. Yo creo que se debería exigir a las plataformas de Internet que pusieran algún tipo de filtro efectivo que permita un control parental o tutorial. Supongo que la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, o la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pueden tener tal vez algún protagonismo especial en esa tarea.

También creo que los medios de comunicación públicos y privados tienen una especial responsabilidad en controlar las emisiones de sus programas y espacios de publicidad, que mandan mensajes —a veces subliminales, pero a veces totalmente explícitos— en los que se sexualiza a las personas, incluso a adolescentes y niños.

Tenemos que insistir en la idea de que está en marcha un plan para bajar la edad de consentimiento sexual, que en España está establecido en los 16 años, si no me equivoco. Pero todo eso de bajar la edad penal, la edad de consentimiento, introduce a mi juicio una dinámica perversa porque si en las modernas declaraciones de derechos, más bien *neoderechos*, figura ya el derecho a gozar de una sexualidad satisfactoria, al modo del soma de Aldous Huxley, ¿quién es el Gobierno para impedir el ejercicio de ese supuesto derecho a una persona de 14, o a una de 13, o a una de 12? Realmente eso es una pendiente resbaladiza, que conduce a las sociedades a situaciones indeseadas por la mayoría, pero son las que quieren ciertas minorías activistas.

Preservar la inocencia de los niños nos parece hoy una tarea urgente. Pero, claro, tampoco podemos basarlo todo en medidas, diríamos, represoras contra la pornografía, o en políticas limitadoras de la difusión de sus contenidos, que en definitiva no deja de ser censura, una palabra cargada de connotaciones negativas, pero que en este caso es necesaria.

Y aquí llegamos a un punto curioso, un punto que en principio podría ser de entendimiento teórico, pero que en la práctica estoy seguro que puede resultar también polémico. Me explico. Todos coincidiremos en el hecho de que es necesario dar herramientas a los más jóvenes desde la educación, para que tengan un concepto sano y maduro, lo más maduro posible, acerca de lo que significa la sexualidad y cómo incardinarla en su propia vida, rechazando esas caricaturas aberrantes representadas por la pornografía. A priori, la mayoría estaremos de acuerdo en que no queremos que nuestros hijos deformen sus mentes contemplando imágenes pornográficas. Y coincidiremos también en que no era buena la técnica antigua de no hablarles nunca del tema de la sexualidad a nuestros menores, como si fuera algo tabú, algo indecente o algo impronunciable. Pero en la práctica, y como hemos visto ya, resulta que no hay consenso en la sociedad actual acerca de cómo debe ser la moral sexual, qué sentido y qué finalidad tiene. Vamos a ser honestos. A muchas personas no les gustaría que otras personas, como yo, que piensa que el sexo debe estar relacionado con el matrimonio y con la reproducción, eduquen a sus hijos. Pues, por la misma regla de tres, comprendan que hay muchos españoles que se horrorizan de que quienes hablen de *les niñes*, pues vengan al colegio de sus hijos a hablar de sexo y a repartirles condones.

Puesto que hay pluralismo y no hay consenso, vamos a tratar de encontrar una solución racional y democrática, antes de imponer de forma totalitaria una única concepción antropológica sobre el sexo. El pin parental, que tanto escandaliza a algunos, es una opción de compromiso que salva el derecho de los padres a tener la última palabra en lo que se refiere a la educación de sus hijos, como manda la Constitución. En una situación de hegemonía cultural, como actualmente ejerce la izquierda en España, muchos no quieren ver el pin ni en pintura. Pero yo hago una reflexión. En toda Europa soplan ahora mismo vientos de cambio, *Wind of change*, como diría la canción de la banda Scorpions, y puede ser que muchos de los que hoy braman por la imposición de una educación sexual basada en lo que dicen los expertos del ministerio, pues reclamen mañana el sacrosanto derecho a educar a sus hijos conforme a sus propias convicciones morales y a los valores que ellos profesen.

En definitiva, lamento no tener una varita mágica para resolver el problema del que estamos hablando. Por tratar de resumir en pocas palabras el sentido de mi intervención, abogaría por, primero, una lucha contra la producción, distribución y difusión de la pornografía a nivel general, a fin de limitarla lo más posible; segundo, una exigencia a las plataformas digitales que arbitren medios técnicos que garanticen el control parental del acceso al porno; tercero, una autorregulación de los medios que evite una artificiosa sexualización de la figura humana, y cuarto, apostar por una educación sexual, la cual deberá ser necesariamente pluralista, que compatibilice el derecho de los niños a recibir una educación coherente con la dignidad humana. El derecho de los centros de enseñanza a tener su propio proyecto educativo y, sobre todo, el derecho de cada padre y madre, de los padres en general, a decidir sobre los valores axiológicos de la educación que reciben sus hijos.

Muchas gracias.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Valpuesta.

Se ha ceñido usted a su tiempo exactamente. Le han sobrado 32 segundos.

Y, bueno, si algún grupo, el Grupo Socialista se ha marchado, si algún grupo quiere comentar algo, alguna pregunta.

Yo creo que ha quedado muy clara su propuesta.

Y, bueno, sí le pedimos, como hemos dicho al principio, que, por favor, si puede facilitarnos su documentación, se lo agradecemos. Muchas gracias y bienvenido siempre a esta casa.

Gracias.

[*Receso.*]

Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza Andalucía (FSIE Andalucía)

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

El señor Rafael Martínez Fernández, representante de la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza.

Tiene usted, para su comparecencia, 20 minutos. Bienvenido al Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet.

Como le digo, tiene 20 minutos para su exposición y al finalizar, los grupos, si lo tienen a bien, le harán alguna pregunta. Tendría cinco minutos para contestarles a todos. Ya vemos que ha mandado usted la información.

Así que, bueno, pues muchas gracias. Tiene 20 minutos.

Bienvenido.

El señor MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE FSIE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, voy a presentar a mi organización, FSIE Andalucía es una organización sindical independiente y profesional que centra sus esfuerzos en el ámbito de la enseñanza privada-concertada y en la atención a personas con discapacidad.

Dentro de la enseñanza privada trabajamos, entre otros, varios convenios, el de concertada, privada, infantil y escuelas hogar, destacando nuestra representatividad en las elecciones sindicales de los centros concertados de Andalucía, con cerca de un 52%, lo que supone la mayoría absoluta en el sector.

Fundamentalmente, las personas que desarrollamos nuestra labor en FSIE Andalucía somos docentes de centros concertados, pero muchos de nosotros somos psicólogos, pedagogos o psicopedagogos. Pero, además, somos padres y madres de menores que o bien se encuentran próximos a la adolescencia o que están inmersos en ella. Como padres o madres tenemos claro que la intervención y la dedicación en casa que prestemos a nuestros hijos es fundamental para una correcta educación sexual basada en el respeto y alejada de los nocivos e inapropiados por violentos y agresivos contenidos de la pornografía.

Pero hoy comparecemos ante este grupo de trabajo como profesionales de centros concertados, de centros educativos, y desde FSIE Andalucía estamos convencidos de que en la actualidad los centros educativos concertados de nuestra comunidad no cuentan con los recursos suficientes para hacer frente a este y otros problemas que no solamente afectan al rendimiento académico, sino que también, sobre todo, a la configuración de la persona como miembro de la sociedad y en las relaciones con sus iguales.

Desde hace ya varios años FSIE Andalucía viene solicitando y justificando la necesidad de aumentar y extender la dotación horaria de orientación educativa en los centros concertados. Actualmente

estos centros cuentan con una hora semanal por cada unidad de Secundaria. Es decir, que un centro que tenga una sola línea de ESO contará con tan solo cuatro horas semanales de orientación educativa.

Llegados a este punto, quisiera ahondar en una cuestión para que puedan reflexionar sobre ella. El alumnado andaluz de 2024 dista mucho de ser parecido al alumnado andaluz de hace veinte años. El acceso mediante teléfonos móviles y ordenadores personales a Internet se ha multiplicado exponencialmente y gracias a ello han aparecido nuevos problemas. Uno de ellos pueden ser las redes sociales y su influencia en las relaciones personales, las informaciones sin contrastar o *fake news*, y ahora, recientemente, la inteligencia artificial, que tenemos claro que va a acabar sustituyendo a las redes sociales y que va a modificar la manera en la que nos relacionamos entre nosotros. Y también, por último, el fácil acceso a la pornografía. En muchas ocasiones sin tener que buscarla.

Pues bien, en los centros educativos concertados seguimos con los mismos recursos que hace veinte años, y esto está provocando que la capacidad de prevención, de intervención y de trabajo en general para afrontar estos problemas sea cada vez menor, porque no paran de añadirse nuevas variables que inciden en nuestro alumnado, más aún si sumamos el paso y remanente que ha dejado la pandemia por COVID-19. Es innegable que los equipos educativos cada vez necesitan más apoyo por parte de los departamentos de orientación, ya que se encuentran con más dificultades en sus aulas, siendo cada vez más indispensable apoyar y guiar psicoemocionalmente al alumnado. Además, cada vez se otorgan más funciones a los departamentos de orientación de los centros educativos, funciones como el plan de acción tutorial o la implicación en distintos planes y proyectos de centro, entre los que se podrían incluir algunos relacionados con evitar el acceso a la pornografía, además de los más comunes, como los planes de convivencia, de absentismo, *bullying*, bienestar social, etcétera. Estas funciones deben ser registradas y requieren de procesos de trabajo largos y burocratizados en exceso, siendo inviable llevarlos a cabo sin la figura de un departamento de orientación integrado a jornada completa en los centros educativos y no con la concepción actual de servicio complementario o simplemente reconocidos en la etapa de ESO y solo una hora por curso.

Obviamente, no podemos considerar una educación integral y de calidad sin una orientación integrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Igualmente, es muy importante reflejar que los centros concertados tienen mayoritariamente todas las etapas educativas obligatorias y que se rigen por la normativa de todas ellas, por lo que los departamentos de orientación han de cumplimentar toda la escolarización obligatoria. A diferencia de los centros públicos, en los que los EOE o los equipos de Educación Especial, etcétera, abarcan hasta sexto de Educación Primaria y los institutos de Enseñanza Secundaria públicos, en función de su volumen, ya disponen de uno o varios orientadores propios en los centros para las funciones adecuadas a las etapas que existan en dicho centro. Sin embargo, en los concertados la figura es la misma para todas esas etapas, teniendo que atender todas las funciones de cada una de ellas y sin disponer, recuerdo, de horario para ello.

Por lo anteriormente citado, además, sería obvio ampliar los recursos de orientación educativa a las etapas posobligatorias concertadas de nuestro sector; por ejemplo, FP básica, ciclo formativo de grado medio, de grado superior y Bachillerato, ya que se corresponden con momentos vitales de toma de decisiones fundamentales para la vida social y profesional, y existe un vacío significativo de la orientación en dichas enseñanzas.

Desde un punto de vista meramente pragmático, la prevención desde una etapa inicial del proceso evolutivo permitiría optimizar los recursos futuros que terminan por dedicarse a intervenir en problemas de conducta o psicosociales en el alumnado. Es por esto por lo que se requiere un acuerdo autonómico sobre orientación educativa, que abandone las viejas políticas de orientación puntual, paliativa y clínica, dejando de considerarla como algo complementario al proceso de enseñanza-aprendizaje y que se transforme en una orientación integral y generalizada para todos, a lo largo y ancho de todas las etapas educativas. Este acuerdo debería contemplar la definición de la figura del orientador y su perfil profesional, así como garantizar la formación en orientación de los equipos directivos y de los tutores.

Necesitamos un modelo de orientación que defina sus criterios de actuación, contenidos y procedimientos básicos de evaluación, como ya ocurre en otras comunidades autónomas de nuestro país, como, por ejemplo, Madrid, Comunidad Valenciana y La Rioja. Debemos avanzar para evitar la actual desconexión por etapas educativas del alumnado en general, con una estructura bien organizada, donde la orientación sea una herramienta más para aportar, construir y hacer crecer a cada alumno en positivo para su vida académica, familiar y social. La extensión de la orientación a todas las etapas educativas viene a aportar, a sumar, a ayudar, a ser una herramienta de apoyo que beneficie a toda la sociedad, a las familias en general y, sobre todo, al alumnado que más lo necesite, que es el eje principal de esta propuesta.

La intervención en los centros educativos para la protección de los menores ante el acceso a la pornografía debe venir impulsada, coordinada y guiada por los equipos de orientación educativa de cada centro. Comunidades autónomas como Castilla y León o la Comunidad Valenciana ya cuentan con dotación horaria para la orientación en las distintas etapas educativas.

Por ejemplo, Castilla y León, Acuerdo de abril de 2023, con Gobierno de PP y Vox, en Primaria tienen una hora por unidad concertada; en Secundaria, al igual que en Andalucía, tienen una hora por unidad concertada. Pero es que, adicionalmente, los dotan con una hora para centros de menos de seis unidades, dos horas para centros de entre 6 y 12 unidades y tres horas para centros de más de 12 unidades. En Bachillerato tienen una hora por unidad concertada. Y en Formación Profesional tienen una hora por unidad concertada.

Comunidad Valenciana, Acuerdo de julio de 2022, con Gobierno de PSOE, Compromís, Podemos y Esquerra Unida. Digo los grupos políticos para que se vea que abarcan todo el espectro ideológico. En Infantil y Primaria, los centros que tengan, sumando esas dos etapas, entre cuatro y nueve unidades, tienen una dotación de 12 horas. Más de 9 y hasta 18 unidades, 18 horas. Y más de 18 unidades, 25 horas, que corresponde a una jornada completa. En Secundaria, al igual que en Andalucía, tienen una hora por unidad concertada. En Bachillerato, una hora por unidad concertada. Y en Formación Profesional, una hora por unidad concertada. Y, además, Comunidad Valenciana, incorpora la Educación Especial, centros de hasta tres unidades los dota con 10 horas de orientación, centros con 5, 5 o 6 unidades los dota con 20 horas. Y más de 6 unidades, con 25 horas. Una jornada completa.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, desde FSIE Andalucía pensamos que está más que justificada la necesidad de aumentar y extender las horas de orientación en los centros concertados, tanto para intervenir en la cuestión objeto de este grupo de trabajo, como para otros asuntos que afectan al alumnado. Pero también es indispensable la intervención del resto del equipo educativo, especialmente de los tutores del grupo o clase. Para que los docentes puedan participar en el diseño de estas inter-

venciones y llevarlas a cabo, es necesario que cuenten con horas o tiempo para ello. Los docentes de los centros concertados de nuestra comunidad padecen de un exceso de horas lectivas con respecto a nuestros compañeros de los centros públicos. Por ejemplo, en Secundaria, nosotros tenemos 23 horas lectivas, frente a las 18 que tienen nuestros compañeros de los centros públicos. Este exceso de horas conlleva dificultades para que los docentes en general y los tutores en particular se coordinen adecuadamente con el equipo de orientación educativa para llevar a cabo una apropiada acción tutorial.

En los centros de educación concertada nos encontramos con unas plantillas ajustadas a su mínima expresión. El último acuerdo de ampliación de plantillas data de 2005. Y los acuerdos de refuerzo de equipos educativos cada curso van reduciendo a la mitad la dotación horaria con respecto al curso anterior. Es más, para el próximo curso no tenemos certeza de que se vaya a renovar este acuerdo.

Esta situación provoca un elevado volumen de trabajo en el profesorado, que, sumado a la excesiva carga burocrática, hace muy difícil que se puedan llevar a la práctica con garantías de éxito programas o intervenciones sobre asuntos como el que versa este grupo de trabajo.

En este punto, quiero hacer un inciso para hacer referencia al detalle que mencionaba anteriormente, relacionado con la excesiva carga burocrática que soportan los docentes. Y desde FSIE-Andalucía aprovechamos para denunciar ante los distintos grupos parlamentarios que la Administración educativa andaluza no ha contado con los docentes de los centros concertados en las distintas mesas de trabajo que, desde inicios de 2023, están trabajando con el objeto de reducir la carga burocrática del profesorado en nuestra comunidad.

Pero esto no es todo: desde el 15 de septiembre de 2023, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha impuesto a la enseñanza concertada un periodo de carencia de diez días lectivos para cubrir las sustituciones, lo que se traduce en un mínimo de catorce días naturales. Digo mínimo, porque si el día lectivo de incorporación cae o coincide con un viernes lectivo, se pasa al lunes, con lo cual se incrementa el número de días naturales. A nuestro juicio, esto es un despropósito, si lo que se pretende es la mejora de la calidad de la educación andaluza. Se pretende con estas instrucciones equipararnos con la pública, pero con unas plantillas que distan mucho de acercarse a las de los centros públicos.

En marzo de 2019 —rememoramos un poco de qué situación veníamos—, gracias a la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de Mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, se derogaron los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Esto provocó que, desde finales de marzo de 2019, quedara habilitado en Séneca la posibilidad de sustitución inmediata, sin periodo de carencia. Pues bien, en torno a un año y medio después, en el primer acuerdo de refuerzo COVID-19, de 31 de agosto de 2020, se vuelve a introducir el periodo de carencia, esta vez de cuatro días lectivos. Teniendo en cuenta la importante dotación horaria que supuso ese acuerdo, nuestra organización no dudó en firmarlo. Pero esta dotación se ha ido mermando progresivamente, y ya en el último acuerdo de refuerzo de equipos educativos, de 5 de septiembre de 2023, conseguimos reducir la carencia a dos días lectivos. Pero todo esto fue un espejismo, porque la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional tenía preparadas unas nuevas instrucciones sobre sustituciones del profesorado de los centros docentes privados concertados, que poco más de una semana después iban a establecer la carencia de diez días lectivos.

¿Qué supone esta carencia en los centros concertados de nuestra comunidad? Pues, en primer lugar, supone que en algunos momentos del presente curso —sobre todo centros de una o dos líneas, que son la mayoría—, haya sido imposible cubrir las sustituciones con los recursos humanos que aporta el acuerdo de ampliación de plantillas de 2005 y el acuerdo de refuerzo de equipos educativos de septiembre de 2023. Y, en segundo lugar, que ante estas situaciones, la reducción de la carga lectiva acordada en 2007 haya sido muy difícil de llevar a la práctica.

Como conclusión, les digo que las trabajadoras y trabajadores de los centros concertados de Andalucía dan lo mejor de sí mismos a diario, y eso se refleja en el volumen de matriculaciones cada año, pese al acuciado descenso de la natalidad. Pero el alumnado de nuestros centros merece más, merece una mayor dotación horaria en orientación educativa que facilite la puesta en marcha de programas que los protejan ante la facilidad de acceso a la pornografía en Internet. Y también merecen un claustro de profesores con menos horas lectivas, que garantice que dichos programas van a contar con la dedicación que requieren.

Hay que reducir realmente la carga burocrática de la docencia, así como la de los planes y programas que llevan a cabo los equipos de orientación educativa. En este tipo de intervenciones, lo prioritario debe ser la intervención con el alumnado, el diálogo, la planificación de estrategias y la puesta en marcha de acciones que demuestren a los menores lo pernicioso y alejado de la realidad que se encuentra la pornografía. Redactar extensos informes que justifiquen los programas y su puesta en marcha no hace más que reducir el tiempo de intervención y sus posibilidades de éxito.

Es incompatible —y ya termino— hablar de apuesta por la educación andaluza mientras una y otra vez se escatima en recursos, y se mira más por el ahorro que por el futuro de nuestro alumnado, menores o jóvenes; llámenlos como prefieran, pero tengan en cuenta que serán el futuro de esta tierra y que serán de los que dependeremos los que estamos aquí.

Muchas gracias.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez, por su exposición.

Y ahora, si los grupos quieren hacer alguna pregunta ¿El Partido Socialista? ¿El Partido Popular?

Pues, muchas gracias. Sí le pedimos que nos envíe la documentación, si es tan amable. Y, bueno, pues quedamos a la espera de que otro día nos pueda acompañar.

Muchas gracias. Muy amable.

El señor MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE FSIE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Si quieren, les puedo pasar la intervención al completo, y todas las instrucciones, acuerdos y leyes que he mencionado en el documento. No tengo problema ninguno en facilitárselos, para que les sea más sencillo tenerlos a mano.

Una duda, ¿lo paso al mismo correo, al del secretario?

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, al mismo correo al que ha recibido usted la invitación. Y ya se nos facilita al resto de los grupos.

El señor MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE FSIE ANDALUCÍA

—Estupendo.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Muy amable.

El señor MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE FSIE ANDALUCÍA

—A vosotros.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

Doña Silvia Álava Sordo, especialista en Psicología General Sanitaria y en Psicología Educativa

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[*Comparecencia telemática*.]

Buenas tardes.

Bienvenida, Silvia Álava Sordo, al Grupo de Trabajo para garantizar la protección de menores ante el acceso a la pornografía en Internet. Yo soy Ana María Ruiz, presidenta de la comisión, del grupo de trabajo.

Bueno, tiene usted 20 minutos para su exposición. Y, una vez haya finalizado, le haremos unas preguntas y tendrá cinco minutos para contestarlas todas. Sí que le pediría, por favor, si es tan amable de enviarnos su exposición, si lo tiene a bien.

Y comience cuando usted desee.

Gracias.

La señora ÁLAVA SORDO, ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA Y EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

—Muchísimas gracias por invitarme a estar esta mañana —bueno, ya tarde— con todos ustedes.

Y bueno, yo soy Silvia Álava, soy doctora en Psicología Clínica y de la Salud, soy psicóloga sanitaria y psicóloga educativa. Llevo más de veintitrés años trabajando como psicóloga. Y, entre otras de mis funciones, sobre todo trabajo con población infantojuvenil. Entonces, sí que quería comentarles, bueno, pues un poco lo que estamos viviendo desde la parte clínica.

En primer lugar, lo que observamos es que está habiendo una hipersexualización de la infancia. Al final, estamos viendo que tanto los niños como los adolescentes están viviendo en un mundo completamente hipersexualizado. La industria cultural ha virado y desde hace unos años vemos cómo las películas, las canciones, la publicidad, hay esa hipersexualización, incluso hay autoras y autores que hablan de una *pornificación* de la cultura. Pues, por ejemplo, es muy habitual, desde hace muchos años, que cuando hay un videoclip, el cantante varón está cantando y está rodeado de mujeres directamente semidesnudas, muchas veces con poses y con prácticas que proceden directamente desde la pornografía. En este sentido, ha habido un aumento de la pornografía en todas las edades; desde los últimos quince años ha crecido de forma exponencial. Sobre todo con la llegada de la tecnología y el acceso a Internet, ¿qué es lo que pasa? Bueno, que la demanda se ha disparado, porque los dispositivos han facilitado, es un acceso anónimo, discreto, que se puede dar en cualquier parte y en cualquier hora. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que los menores están expuestos a este acceso a la pornografía, sin apenas protección. Este término, que acuñó Prensky, de «nativos digitales», ¿qué es lo que ocurre? Bueno, pues que ha hecho muchísimo daño, porque se nos olvida que es que no basta con nacer en un mundo donde la tecnología está presente, sino hay que habitar en él. Y los chicos y las chicas no saben utilizar correctamente esa tecnología. Entonces,

hay que estar a su lado en ese proceso de alfabetización digital, porque lo que queremos es que ellos, nuestros hijos, nuestros alumnos, puedan utilizar la tecnología y no que la tecnología los utilice a ellos. Y, además, si se hace ese proceso de ayudarles, de esa alfabetización digital, pues vamos a evitar muchos peligros, entre los que destacan el *sexting*, el *grooming*, la adicción o el uso inadecuado de Internet, los retos virales, Dark Web y el acceso a contenido pornográfico, que es de lo que vamos a hablar hoy.

Tenemos que pensar que lo habitual es que un menor, que a la edad, más o menos, de los ocho años, ¿qué es lo que pasa? Ellos se encuentran con la pornografía, pero de forma accidental. Y después de esto, ellos reproducen ese contenido, lo consumen, y luego ya empiezan a hacer un consumo activo, en el que ya ellos lo van buscando cuando llegan a la adolescencia. La adolescencia en estos momentos es, según la ONG Save the Children, siete de cada diez adolescentes están consumiendo pornografía de forma habitual. La van a consumir mucho más los chicos que las chicas, igual que pasa en población adulta. En población adulta sabemos es que 80% hombres, 40% mujeres, si bien es cierto que en las mujeres también ha subido en los últimos años.

Y las motivaciones son diferentes, son diferentes. Entonces, ¿qué es lo que estamos viendo? Pues que es verdad que los hombres, y los chicos varones, los adolescentes varones los suelen consumir, bueno, para excitarse sexualmente y para masturbarse. Sin embargo, las chicas, las mujeres lo consumen más por esa curiosidad de ver sexo y también para saber qué es lo que les gusta a los hombres, como si fuese, en ocasiones, incluso una especie de tutorial. Y no están siendo conscientes, bueno, pues que la pornografía está hecha por hombres, para ellos, y que, cuando reproducen estos modelos, están reproduciendo en muchas ocasiones modelos de victimización e incluso están yendo en contra de sus propios derechos.

Todo esto hay que pensarlo, que cuando hablamos de niños y adolescentes, lo está consumiendo un cerebro que está en formación. El cerebro no termina de formarse hasta los 25 años de edad. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que esa pornografía la están viendo niños y adolescentes que no tienen el suficiente desarrollo, ni a nivel cognitivo ni a nivel emocional ni a nivel sexual como para entender y digerir aquello que están viendo, porque esas habilidades de procesamiento están inacabadas y esa exposición temprana al contenido sexual puede tener consecuencias muy relevantes a corto y a largo plazo. El cerebro termina de madurar a los 25 años de edad. Esta zona de aquí, que es el lóbulo prefrontal, es la que regula las emociones. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que es complicado, muchas veces, cuando le pedimos —es por así decirlo—, esto es como la torre de control, la que nos va guiando, la que nos dice qué hay que hacer y qué no hay que hacer. Entonces, eso de llegar y decir «uy, esto hay una parte que me gusta pero otra que me sienta mal, voy a apagarlo», es difícil que lo puedan hacer, porque esa zona del cerebro todavía no está madura. Además, el cerebro en estas edades es muy sensible a la novedad; todo lo que presenta novedad les atrapa. Y los contenidos pornográficos son nuevos al cien por cien.

Además, el cerebro, durante la adolescencia está en reconstrucción. Es un proceso que se hace desde aquí, hacia delante, hacia atrás; lo último que termina es lo que os he dicho: el lóbulo prefrontal. Y, en esa construcción, ¿qué es lo que pasa? Bueno, pues que hay algunas áreas que se tienen que formar, y sobre todo, que lo que está pasando es que todas la parte de circuito mesolímbico, que es donde se sienten las emociones, está muy sobreactivado por las hormonas. Entonces, esos son

muy reactivos a nivel emocional. Entonces, esa reactividad emocional, junto con las dificultades de regular emociones, imaginaros cuando se ponen a ver pornografía, pues no es algo que les venga evidentemente bien. No tienen desarrollada la capacidad de control, ni el pensamiento crítico, ni la reflexibilidad. Eso hace que, por ejemplo, sean muy impulsivos. Entonces, incluso vemos adolescentes que se graban un vídeo o que graban a su pareja un vídeo de contenido sexual. Como esas zonas del cerebro no están maduras, en ocasiones luego lo cuelgan y lo distribuyen.

Y, además, hay que añadir una cosa más. Y es que, bueno, ellos tampoco saben el efecto que ver este visionado puede tener en su salud, y los padres tampoco. Os pongo un ejemplo, ¿no?: cuando tú vas a fumar, coges la cajetilla de tabaco y te dice, ¿no?, están los pulmones ahí y dice: «Fumar mata». Ya sabes que es malo. Aun así hay mucha gente que fuma, esto no es la panacea. Pero, por lo menos, tienes ese conocimiento. Sabes que el alcohol también puede ser malo. ¿Qué es lo que pasa? Que en el caso de la pornografía, el consumo de pornografía, no hay ningún tipo de conciencia que nos diga: «oye, consumir pornografía en esta edad puede tener unos efectos que pueden ser perjudiciales para ti, para tu correcto desarrollo, sobre todo a nivel emocional».

Y es que, además, se suma que la mayor parte de los adolescentes apenas tiene una formación afectivo-sexual, en la que se haya trabajado toda esa parte de valores, como por ejemplo, puede ser la importancia de respetar mi cuerpo, de respetar el cuerpo de los demás, de lo que es una relación sana. Los niños y las niñas, desde pequeños, tienen mucha curiosidad por todo lo que tiene que ver con los genitales, la reproducción sexual. Y como se ve que es un poco tabú y que da como vergüenza, ¿qué es lo que hace? Pues es todavía mucho más interesante. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que como tienen preguntas, y no siempre son resueltas por su familia o por la escuela, ¿qué es lo que hacen? Lo busco en Internet. Y, en Internet, la respuesta que van a tener es directamente la pornográfica, no es toda esa educación afectivo-sexual.

Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que lo están adquiriendo en una edad en la que no tienen madurez ni racional ni emocional ni sexual para poder digerir todos estos contenidos. Y se piensan que todo se contenido, tan violento que está ahí, es simplemente sexo, porque no son capaces de distinguirlos, no tienen tampoco esa experiencia. Entonces, es interesante que sepamos todo esto que está ocurriendo, que, al final, es un caldo de cultivo para que ellos lo consuman, y tiene consecuencias psicológicas graves, como, por ejemplo: hay un desarrollo de expectativas completamente irreales. Al final, la pornografía les presenta una visión distorsionada y poco realista de las relaciones sexuales, del cuerpo humano. Y eso ¿qué es lo que hace? Estamos viendo, en estos momentos, jóvenes que son muy poco realistas respecto a sus experiencias sexuales y están como muy frustrados. También de sensibilización.

Es decir, la exposición frecuente a la pornografía lo que hace es que cada vez se van haciendo más sensibles a las imágenes sexuales y van buscando contenidos más extremos. Y los contenidos que están visionando en estos momentos los adolescentes son de una violencia sexual muy muy muy alta. Además, puede producir trastornos del estado de ánimo, como depresión, ansiedad, baja autoestima. Es cierto que hay estudios que correlacionan que es más probable, hay una mayor asociación entre consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias, con el consumo de la pornografía. Y sí que vemos estudios que nos dicen que, bueno, que sí, que puede generar disfunciones sexuales, pero esto es más en la edad adulta que en la adolescencia. Y en bastantes casos se termina generando una adicción. Y aquí hay una

interferencia en sus actividades diarias, a la hora de estudios, de relaciones interpersonales, acerca de su bienestar emocional. Y yo creo que es interesante que todo esto lo podamos tener en cuenta.

También hay una serie de consecuencias a nivel social. Hay una distorsión de la realidad social, de lo que es una relación saludable, lo que es una relación sana y lo que no, y de cómo entender las relaciones íntimas. Y lo vemos en cómo están muchas veces relacionándose con su pareja. Están normalizando, pues, conductas muchas veces de violencia, que no tendrían por qué permitirse, pero que los están viviendo como que esto es lo normal, porque yo es lo que estoy viendo en el porno.

Además, aquellos adolescentes y aquellos jóvenes que consumen más pornografía, es más probable que lleven comportamientos sexuales de riesgo porque imitan lo que está ocurriendo en los vídeos o, por ejemplo, es más probable que mantengan relaciones sexuales sin preservativo, con todas las consecuencias que esto luego puede tener para la transmisión de enfermedades de transmisión sexual. Aquellos chicos y chicas que consumen más porno suelen tener más deseo sexual, más encuentros sexuales, múltiples parejas, iniciación más temprana y conductas de un mayor riesgo. Puede interferir en la calidad de las relaciones que tienen tanto interpersonales como sentimentales, porque no se están basando en el respeto mutuo; muchas veces se están basando en la dominación, y además la mayor parte del porno está hecho por hombres y para hombres. Y entonces, ¿qué es lo que pasa? Que está reforzando esos estereotipos de género y puede reforzar actitudes sexistas y misóginas. Eso nos puede hacer entender, bueno, por qué muchas veces estamos viendo cómo los adolescentes, hoy en día, bueno, pues tratan peor a sus parejas y hay muchas más conductas machistas que a lo mejor incluso habría hace algunos años.

El problema es que, como además no hay esa educación sexual que veamos que esté generalizada y que sea completa, bueno, pues muchos de ellos lo están utilizando como un tutorial de educación afectivo-sexual, que el problema que tenemos es que de educación no tiene nada, y de la parte afectiva, de la parte de valores, de la parte de respeto hacia uno mismo y a los demás, no tiene. Y que, además, no dejan de ser menores que están expuestos en línea. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Están haciendo ese contenido pornográfico, están dando sus datos y pueden ser víctimas de explotación o de abuso.

Por tanto, todas estas consecuencias nos hacen pensar que hay que tomar medidas. Yo, como experta, las medidas que les aconsejaría. Creo que lo primero de todo hay que regular el uso. No podemos permitir que los menores de edad accedan a este contenido con la facilidad que se accede hoy en día. Es cierto que los padres tienen que realizar esa supervisión y que es imprescindible que acompañen a sus hijos en el correcto proceso de alfabetización digital para ver qué ven, qué no ven, y demás. Pero no puede caer el cien por cien de la responsabilidad, como está cayendo ahora en estos momentos, en los padres. La propia industria pornográfica debería evitar que los menores accedan, como están accediendo hoy en día. Y hay una parte de responsabilidad que hay que trasladar a la industria.

Además, hay que realizar una correcta educación afectivo-sexual para poder mitigar estos efectos nocivos que tiene la exposición. Y que los menores no lo vean como un tutorial de cómo mantener relaciones sexuales. Los menores que así lo perciben, al final, están viviendo el sexo simplemente como un instrumento para la gratificación sexual. Y se nos olvida que muchos de ellos están copiando directamente estas conductas y con la menor empatía hacia sus víctimas, pensando que, si lo que yo

veo les gusta, pues será que también les va a gustar. Sin darse cuenta, bueno, pues que en ocasiones incluso estamos hablando de violencia sexual.

Es cierto que hay que investigar muchísimo más sobre los efectos de la pornografía en los menores. ¿Por qué? Porque la mayor parte de los estudios se centran exclusivamente en población adulta. Sabemos que la población más vulnerable son los menores, pero también es verdad que es más difícil investigar con ellos por las limitaciones éticas y prácticas. Y entonces no podemos hacer relaciones de causalidad diciendo que consumir pornografía va a tener una causa-efecto con esto. Pero, bueno, sí necesitaríamos más estudios longitudinales. Pero sí que tenemos ahora evidencias como para decir: cuidado, porque podría provocarse esto. Aunque de momento no tengamos estudios que nos digan que son de tipo causal.

Sabemos que no afecta por igual a todos los menores. Hay algunos predisponentes que pueden ser más fáciles que caigan incluso en un abuso y en una adicción a la pornografía, cuando son más impulsivos, cuando ya están utilizando alcohol y sustancias y ese consumo ya proviene de hace más de un año, cuando hay una menor vinculación con los progenitores, cuando hay alteraciones en el funcionamiento familiar o directamente violencia familiar. Tenemos que tener cuidado, porque aquellos adolescentes que viven en entornos de violencia familiar, pues tienen una mayor tendencia a consumir pornografía y además con un contenido violento.

Y quizás también sería necesario realizar campañas de concienciación sobre las consecuencias graves que puede tener el consumo de la pornografía. Porque sí que es verdad que hacemos campañas sobre los efectos nocivos que tiene el tabaco, el alcohol, las drogas. Pero en el caso del consumo de pornografía, cuando estamos hablando de estos niveles, ¿qué es lo que pasa? Que ni tan siquiera lo estamos sabiendo, que no estamos ni planteando a nivel social que se pueda abrir ese debate. Cuando, quizás, lo interesante es que todos conozcamos esto que puede estar ocurriendo, bueno, pues, por lo menos para que la población, para que tanto los padres como los jóvenes, como los adolescentes en este caso, tengan la información para saber: tú ya sabes que puede ocurrir esto.

Sabemos que asustar, como tal, tampoco es tan efectivo, porque, si no, nadie fumaría. Y fíjate la campaña que hay. Pero por lo menos la información está ahí y sí que hay personas que la pueden llegar a utilizar.

Hasta aquí mi exposición. Quedo para que me puedan hacer todas las preguntas que necesiten, por si algo no ha quedado muy claro, por si he ido muy rápido, por si quieren ahondar en cualquier tema.

Muchas gracias.

La señora, RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Álava, ha estado usted fantástica también en su exposición. Nos ha dado mucha información de muchos proyectos que comenta. Y si algún grupo quiere hacer alguna pregunta. Pues yo creo que ha quedado todo suficientemente claro. Y bueno, si como le decía nos puede pasar la documentación...

La señora, RUIZ VÁZQUEZ

—Bueno, yo le voy a hacer una pregunta. Yo soy Ana María Ruiz, de Vox. Mire, comentaba usted que no hay estudios, bueno, que nos hablen de las consecuencias. Pero son necesarios, ¿no cree? Y, ¿cómo se podrían hacer esos estudios para saber las consecuencias y también implementar esas campañas que usted comenta?

La señora ÁLAVA SORDO, ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA Y EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

—Muchas gracias.

Me parece una pregunta superinteresante. Y, claro, el problema que tenemos aquí tiene que ver mucho con la metodología científica. ¿Qué es lo que pasa? Que en la metodología científica, para poder hacer una atribución más de tipo causal, necesitamos poder manipular las variables.

Es decir, necesitamos tener un grupo control y necesitamos tener un grupo en el que sí que estén expuestos a ese contenido pornográfico. ¿Qué es lo que estamos viendo? Que por cuestiones éticas es muy difícil que se puedan manipular estas variables para hacer un estudio, como nos diría la ciencia, que controlas todo. Al final se pueden hacer otros estudios, de otro tipo, que sí que serían necesarios, como, por ejemplo, longitudinales, de ver cuáles son esos efectos que estamos viendo cuando se está haciendo un inicio de consumo temprano, para poderlo ver. ¿Por qué? Porque las manipulaciones de variables son muy poco éticas. ¿Cómo voy a poder llegar yo y decir, a ver: voy a seleccionar al azar dos grupos homogéneos, estos van a ver porno, estos no? Ya sabemos que es negativo. Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que aquí la ciencia, por así decirlo, nos pone esas limitaciones. Pero eso no es, por así decirlo, no es algo que digas: oye, pues entonces no vamos a hacer esos estudios longitudinales para ver exactamente cuáles son estas consecuencias. Porque sí que estamos viendo que aunque hay muchas variables que luego pueden mediar. Es decir, no todos los chicos que consumen pornografía van a tener estos problemas. Pero sí ya sabemos que un porcentaje alto sí. ¿Cuál es el problema? Yo siempre digo que tú no sabes si el sujeto que tienes delante es de los que por consumir se van a quedar enganchados, va a tener una adicción, va a tener en el futuro problemas de disfunción sexual, va a tener en el futuro un comportamiento que está reproduciendo y que incluso pueda llegar a hacer un acto de violencia sexual. Ese es el problema que tenemos, que tú a priori no puedes llegar y decir, tú sí, tú no, si yo no sé cuáles son tus variables.

Entonces, sería bueno decir: oye, esto no es bueno para nadie. Por lo menos cuando lleguen a la edad adulta. Cuidado, que en adultos sí que tenemos bastantes estudios sobre la adicción a la pornografía y los efectos que tiene. Entonces, creo que sería importante: oye, no les podemos dejar que estén consumiendo sin ningún tipo de control y, sobre todo, sin ningún tipo de responsabilidad por parte de la industria pornográfica, que es que, además, está ganando mucho dinero a costa de, en ocasiones, romper la salud mental de estos niños y de estos adolescentes. Los niños que están llegando a ese visionado, estamos diciendo que la edad suele ser 8 años, ¿y qué es lo que pasa? Que ven unos vídeos tan violentos que luego lo que ocurre es que no pueden procesar, asimilar y digerir todo eso que están viendo. Y sí que puede tener consecuencias bastante importantes.

La señora RUIZ VÁZQUEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Muy amable por su exposición. Bueno, pues la esperamos en otras ocasiones, que seguramente las tengamos, para preguntarle.

Nada más, simplemente eso, que si tiene a bien mandarnos su exposición, pues se lo agradecemos. Al correo donde ha recibido la invitación, ahí, lo puede enviar, si es tan amable.

Muchas gracias. Muchas gracias y buenas tardes.

Pues, sin más, levantamos la sesión.

Muchas gracias.